INFORME DE EVALUACIÓN ACLARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 127/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE GUAYAIBI UBICADA ENTRE MANZANAS 5130, 5131, 1329,1330 Y DE LA COMPAÑIA 6TA POSTA YBYCUA BARRIO POSTA YBYCUA" - ID Nº 403732

Capiatá, 24 de noviembre de 2021

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos,
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) me dirijo a usted a fin de elevar el presente informe de evaluación aclaratoria del procedimiento de Contratación Directa Nº 127/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE GUAYAIBI UBICADA ENTRE MANZANAS 5130, 5131, 1329,1330 Y DE LA COMPAÑIA 6TA POSTA YBYCUA BARRIO POSTA YBYCUA" - ID Nº 403732, en cuanto a la evaluación de "Visita al Sitio de Obra" establecido en las bases y condiciones del llamado a contratación de referencia, quedando el mismo como sigue:

Visita al sitio de obras.
La visita al sitio de obras no es requisito obligatorio de participación, según lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado a contratación.

Potenciales oferentes participantes en la visita al sitio de obras: Ninguno.
En el día y hora establecidos para la visita al sitio de obras, no se contó con la participación de ninguna potencial empresa oferente.

Declaración Jurada de conocimiento del sitio de obra:
Teniendo en cuenta que la visita al sitio de obras no es de carácter obligatorio, la Convocante procedió a verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento del sitio de obra y de contar con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, por parte de los oferentes que han presentado oferta, arrojando el siguiente resultado:

Empresas oferentes	Declaración Jurada de Visita al sitio de obras	Resultado
SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON – RUC 1361240-9	PRESENTA	CUMPLE
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	PRESENTA	CUMPLE

Conclusión:

El presente informe se eleva como una aclaratoria al informe de evaluación realizado, quedando los demás aspectos sin ningún cambio, por lo que se considera que no hay incidencias de fondo para las demás documentaciones derivadas de dicho informe.

Atentamente.

Lic. Juana María Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá